




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 24 de septiembre de 1999 Núm. 220	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	-
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	5
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 10 de septiembre de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402416713	J MARTINEZ	33724961	BARCELONA	16.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402404899	A CARBONELL	38472723	BARCELONA	21.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043579915	L MARTINEZ	10201840	CORNELLA DE LLOB	11.04.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240401847455	S GARCIA	38505562	VILASSAR DE MAR	08.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043245661	M GONZALEZ	10171478	CASAS DE DON PEDRO	08.02.1998	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240402421666	J DIAZ	31351940	MATIENA ABADIANO	17.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402428399	M BRIT	10012964	GALDAKAO	20.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402421721	G LLANO	32363226	A CORUÑA	18.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043923419	M RIAL	32761967	A CORUÑA	08.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043523569	J DAPENA	76315768	BETANZOS	14.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043908420	FERTATRANS S L	B15595523	CAMBRE	08.05.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
240043854227	M GONZALEZ	32633375	MUGARDOS	09.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402412884	M LOPEZ	10032234	BENICASIM	12.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043934521	R TRILLO FIGUEROA	18930822	CASTELLON PLANA	04.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402431570	A GARCIA	40463099	VILAMANISCLE	15.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043929367	GARAGE VILLACAMPA SA	A22101356	HUESCA	10.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240401846268	L ARTIGUE	09798470	VILLALOBAR	22.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043916660	C RENIU	10194050	ASTORGA	05.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402420285	A MAZIANE	LE003258	BENAVIDES	12.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043929665	L PEREZ	09984252	VILLAMARTIN ABADIA	11.06.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043909769	L RODRIGUEZ	10169365	CEBRONES DEL RIO	20.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043857629	E GONZALEZ	09599614	CISTIerna	21.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043857630	E GONZALEZ	09599614	CISTIerna	21.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043906835	L IGLESIAS	10065681	FABERO	23.05.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043574048	R MORAN	11416314	VILLAVEDE DE ABAJ	15.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043909885	G ALONSO	10167200	LA BAÑEZA	05.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402407694	M LOPEZ	10176341	LA BAÑEZA	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402397676	J MOGROVEJO	10182306	LA BAÑEZA	14.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043562629	J VALLE	71415609	CINERA DE GORDON	08.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240401768130	V FURTADO	LE004810	LEON	04.10.1998	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043840393	A DOS ANJOS	X23380510	LEON	28.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402425441	M FERNANDEZ	09535902	LEON	05.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402426457	G ROBLES	09614021	LEON	14.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043927528	C FERNANDEZ	09667774	LEON	17.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402426160	P DE PAZ	09679283	LEON	10.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402404024	G ALVAREZ	09692675	LEON	10.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402411491	N CARMENES	09693394	LEON	27.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043851858	M BARDON	09712553	LEON	17.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043880044	F BARDON	09719599	LEON	24.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043874263	M MONDEJAR	09719711	LEON	21.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043874184	M MONDEJAR	09719711	LEON	02.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043906719	G BARRAGAN	09721490	LEON	16.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043874883	I VIDAL	09729840	LEON	23.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043906872	A ALVAREZ	09731956	LEON	29.05.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043859274	J GUTIERREZ	09751891	LEON	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402421850	J SALAS	09759278	LEON	19.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043919489	J GONZALEZ	09765076	LEON	05.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043579230	R ALVAREZ	09770220	LEON	31.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402428235	M LOZOYA	09771537	LEON	15.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043902581	M YUDEGO	09777370	LEON	16.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
240043843503	G AMOEDO	09777604	LEON	14.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402410826	A ARGUELLO	09782167	LEON	22.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043419870	J MIRANDA	09786107	LEON	13.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043917882	C DE LAS CUEVAS	09791611	LEON	21.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	100.2
240043866552	L DIEZ	09794520	LEON	22.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	094.10
240043903317	G RECIO	09801500	LEON	20.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240043827741	L JAULAR	09804670	LEON	05.06.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043888031	G RODRIGUEZ	09805750	LEON	04.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043888018	J HERNANDEZ	09806242	LEON	31.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240043828060	H MELCON	10201954	LEON	13.06.1999	50.000	300,51	2	RDL 339/90	020.1
240402426718	A LAIZ	33207225	LEON	16.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402427978	E PEREZ	35524274	LEON	13.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043827522	J ALVAREZ	71420158	LEON	28.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043620472	J ALVAREZ	71420158	LEON	28.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.2
240043922920	A CARRASCO	10100337	ARMUNIA	26.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	109.1
240043566854	DESMOBER SL	B24267999	PONFERRADA	01.03.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240043853405	M FERNANDEZ	10008173	PONFERRADA	09.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043851731	V FERNANDEZ	10033139	PONFERRADA	11.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043827765	D RODRIGUEZ	71425173	SAN ANDRES RABANEDO	05.06.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043822240	R REDONDO	71434346	SAN ANDRES RABANEDO	17.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043320180	B CASTAÑEDA	09744153	TROBAJO DEL CAMINO	04.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043827560	M BESSA	LE003945	SANTA MARIA PARAMO	01.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402409885	M GOMEZ	50305292	CARBAJAL DE LA LEG	31.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043848781	D GONZALEZ	10009033	VEGA DE ESPINAREDA	08.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043881917	M VILLADANGOS	09757902	VILLABLINO	10.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240402409241	O SALINAS	04139656	VILLADANGOS PARAMO	25.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402399491	J MELCON	09624499	VILLASINTA DE TORI	04.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402396957	A ASTORGA	10192865	VEGUELLINA DE ORBI	26.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402410668	J MARTINEZ	10195156	VILLORIA DE ORBIGO	19.05.1999	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240402418655	E GARCIA	51612141	FOZ	31.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043849852	D LOPEZ	34263635	MONFORTE DE LEMOS	21.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043848100	A FERNANDEZ	50937739	MADRID	08.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240401830972	F FERNANDEZ	27228418	MOSTOLES	01.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402431611	J MELERO	29073428	YECLA	15.06.1999	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240402412598	J MARTINEZ	10878017	GIJON	10.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402396726	M SANCHEZ	76755836	OURENSE	25.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043822846	R FREIRE	10089570	VALENCIA	09.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043850519	M MAÑEZ	41401738	VALENCIA	17.04.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240043864762	J LOBERA	25172316	ZARAGOZA	12.06.1999	5.000	30,05		RD 13/92	146.1
240043860811	E FERNANDEZ	10202074	BENAVENTE	26.05.1999	5.000	30,05		RD 13/92	173.
240043842055	R BENITO	11732794	ZAMORA	02.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	036.2

7933

27.500 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 10 de septiembre de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
2400402428340	J TABOADA	14879194	BILBAO	20.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240043944095	J GARCIA	71103406	ARANDA DE DUERO	31.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	072.1
240043851913	M EXPOSITO	10050231	BEMBIBRE	13.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249043862852	V FIERRO	12758808	VILLAR DE MAZARIFE	16.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043918187	M GARCIA	09622312	LEON	12.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043829210	J FERNANDEZ	09653625	LEON	21.07.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043934624	P FIDALGO	09663793	LEON	19.06.1999	35.000	210,35		RD 13/92	102.1
240043863563	P TEJERINA	09666946	LEON	25.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	159.
240043900304	M LOZANO	09713684	LEON	12.06.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043828551	R RABADE	09729838	LEON	20.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043829993	F ROBLES	09730442	LEON	13.08.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043928478	J PEREIRA	09734463	LEON	20.06.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043919210	J LESMES	09779859	LEON	14.06.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043828605	J FIERRO	09992091	LEON	30.06.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043829890	F GARCIA	71429510	LEON	27.05.1999	175.000	1.051,77		LEY 30/199	003.
240043830004	P LARRALDE	71430505	LEON	14.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043938137	J DA COSTA	71439136	LEON	21.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043854331	J DA COSTA	71439136	LEON	21.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043829294	J ROMERO	71448707	LEON	30.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043934363	P MARTINEZ	77270403	LEON	21.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043828332	BUILDING SPORT NUTRICION S	B24318248	PONFERRADA	21.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043849335	M FERNANDEZ	10042938	PONFERRADA	13.06.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043829981	E LEON	71433007	LA VIRGEN DEL CAMI	13.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402428375	P MARTINEZ	02513820	MADRID	20.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043900262	M MESA	11402841	LAS VEGAS	31.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043929744	MADERAS VIRGILIO PASCUAL S	B33534728	OVIEDO	15.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
249043413863	A GONCALVES	X09689328	OURENSE	17.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043866560	V MARTINEZ	09807194	VIGO	04.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043856996	V TEIXEIRA	36035999	VIGO	19.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249043872584	P HERNANDEZ	72051831	SANTANDER	17.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

7932

12.500 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 17 de septiembre de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240401771244	O. LORA	12762696	AMPUDIA	14.10.98	50.000	1	RD 13/921	50
240401815946	O. GUTIERREZ	9786557	ARMUNIA	01.02.99	40.000		RD 13/92	50
240401772571	J.L. RODRIGUEZ	10154013	ASTORGA	06.10.98	20.000		RD 13/92	50
240401794037	M.L. LOPEZ	10195730	ASTORGA	12.12.98	20.000		RD 13/92	50
240401803245	V.J. GONZALEZ	10197044	ASTORGA	19.01.99	20.000		RD 13/92	48
240043126064	J.A. REBAQUE	10201458	ASTORGA	20.09.98	50.000	1	RD 13/921	21-4
240043066304	R. MAYO	11910623	BASAURI	13.09.98	50.000	2	RD 13/92	20-1

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240401151084	F.J. LOPEZ	10072511	BEMBIBRE	08.02.96	30.000		RD 13/92	50
240043322874	J. D. MORAIS	LE001638	BEMBIBRE	01.08.98	25.000		RD 339/90	61-3
240043456489	M. BLANCO	11959835	BENAVENTE	28.10.98	10.000		RD 13/92	6-1
240043520180	E. BENEITEZ	9790027	BERCIANOS DEL PARAMO	19.12.98	16.000		RD 13/92	106-2
240401152106	J.R. GALLASTEGUI	14543593	BILBAO	13.02.96	20.000		RD 13/92	50
240043451522	A. L. LOPEZ	1488370	CABRILLANES	19.09.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
240043384272	C. MARQUINEZ	33964264	CASTELLDEFELS	15.05.98	16.000		RD 13/92	101-1
240043473335	P.J. ROMAN	10830214	GIJON	19.09.98	16.000		RD 13/92	113-1
240401730175	A. A. SUAREZ	2225415	GIJON	14.07.98	40.000		RD 13/92	50
240042455544	F. LOPEZ	10169236	LA BAÑEZA	19.01.95	35000		D 30/1995	3
240043377103	T.GONZALEZ	9789684	LA ROBLA	14.06.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
240401813070	O. MARTINEZ	10844263	LAVIANA	27.01.99	39.000		RD 13/92	50
240401764227	J.J. HERNANDEZ	15375481	LEON	26.09.98	30.000		RD 13/92	50
240043510903	J. C. DIEGUEZ	27802407	LEON	23.01.99	75.000	3	RD 13/92	20-1
240401191732	J. GONZALEZ	7480173	LEON	12.04.96	20.000		RD 13/92	50
240401176720	J.M.GONZALEZ	7948015	LEON	22.03.96	25.000		RD 13/92	48
240401793318	J.P. BECARES	8812106	LEON	30.11.98	30.000		RD 13/92	50
240041753059	E. DEL AMO	9624796	LEON	25.08.98	ABONADA	1	RD 13/921	50
240043387340	M. MATANZA	9635140	LEON	04.09.98	100.000	3	RD 13/92	20-1
240043463111	P. NISTAL	9696200	LEON	22.08.98	25.000		RD 13/92	84-1
240401783453	J. H. TABARES	9726055	LEON	18.11.98	20.000		RD 13/92	52
240401811369	I.F.TEJERA	9748381	LEON	19.01.99	50.000	1	RD 13/92	50
240043535109	J.L. VAZQUEZ	9752945	LEON	09.02.99	15.000		RD 13/92	117-1
240043134905	D..FERNANDEZ	9775912	LEON	09.04.98	10.000		D 30/1995	3
240043553537	A.B. MORAN	9777493	LEON	03.02.99	15.000		RD 13/92	167
240401816276	M. VIVAS	9783851	LEON	06.02.99	30.000		RD 13/92	50
240401790354	C. CASTRO	9800445	LEON	26.11.98	30.000		RD 13/92	52
240401810961	M. J. FERNANDEZ	9800719	LEON	14.01.99	20.000		RD 13/92	50
240043536011	M.A.FREILE	9803378	LEON	27.12.98	10.000		RD 13/92	18-1
240200905300	J.M. GOMEZ	33831483	LUGO	26.01.96	20.000		RD 13/92	52
240401803178	J.M.VAZQUEZ	34244258	LUGO	18.01.99	30.000		RD 13/92	48
240401710656	J.P. APARICIO	9612716	MAJADAHONDA	06.06.98	40.000		RD 13/92	50
240401160632	J. BARTOLOME	7722489	MEDINA DEL CAMPO	04.03.96	20.000		RD 13/92	50
240401805734	C. CASAL	34967150	OURENSE	29.12.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401816306	M. A. FERNANDEZ	9397935	OVIEDO	06.02.99	50.000	1	RD 13/92	50
240401791474	J. L. FERNANDEZ	9415804	OVIEDO	07.12.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401773836	D. MARTINEZ	9423443	OVIEDO	04.11.98	30.000		RD 13/92	50
240043137967	TONIVACAR E HIJOS S/L	B33525155	OVIEDO	05.03.98	46.001		RD 1211/90	198-H
240043486548	J. FERNANDEZ	10012086	PONFERRADA	12.10.98	115.000		RD 1211/90	198-H
240401769845	B. GARCIA	10013376	PONFERRADA	20.10.98	30.000		RD 13/92	50
240043450992	J. FERNANDEZ	10013552	PONFERRADA	27.09.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
240401804572	P. FERNANDEZ	10077569	PONFERRADA	28.01.99	40.000		RD 13/92	52
240401784214	G. ALVAREZ	71497964	PONFERRADA	27.11.98	50.000	2	RD 13/92	52
240401804961	J.L.RUBIAL	71511139	PONFERRADA	31.01.99	40.000		RD 13/92	50
240401783672	J.J. MORAN	7991763	PONFERRADA	19.11.98	40.000		RD 13/92	50
240401782280	S. TORRADO	LE005278	PONFERRADA	11.11.98	40.000		RD 13/92	52
240043184891	C.M.RODRIGUEZ	9715612	RIAÑO	23.08.98	15.000		RD 13/92	94-1C
240401638090	J. C. FRAILE	12181016	ROSES	30.12.97	50.000	1	RD 13/92	50
240401163499	A.R. GANADO	7840905	SALAMANCA	10.03.96	16.000		RD 13/92	48
240043519694	C. SUAREZ	9804327	SAN ANDRES DEL RABANEDO	12.12.98	50.000	2	RD 13/92	20-1
240401783027	J.M. CARRAL	13765701	SANTANDER	15.11.98	30.000		RD 13/92	50
240043265489	S. FONTANO	9669816	SANTOVENIA- VALDONCINA	23.02.98	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240043463068	A.E. ALVAREZ	71414457	SENA DE LUNA	14.08.98	ABONADA	1	RD 13/92	56-5
240043333094	B. SANCHEZ	10540227	SIERO	06.01.99	10.000		RD 13/92	94-2
240401760891	A.RUBIO	71495617	TORRELAVEGA	14.09.98	20.000		RD 13/92	50
240401776655	L.JUANES	22563350	VALENCIA	10.11.98	50.000	1	RD 13/92	50
240043478151	A. SANTOS	9801656	VALENCIA DE DON JUAN	19.10.98	75.000	3	RD 13/92	20-1

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240043490072	GASOLEOS COYANZA S/L	B24302739	VALENCIA DE DON JUAN	29.11.98	15.500		RDL 339/90	61-1
240043248029	J.A. REMO	34892457	VALVERDE DE LA VIRGEN	07.02.98	15.500		RDL 339/90	61-1
240401771967	M. MARTIN	12378207	VALLADOLID	23.10.98	20.000		RD 13/92	50
240401799618	J. J. MATEOS	13047760	VALLADOLID	12.01.99	PAGADA	1	RD 13/92	50
240043496890	I.PONCELA	44905867	VALLADOLID	23.11.98	10.000		D 30/1995	3
240043374400	J.M. BARRIENTOS	9340818	VALLADOLID	21.06.98	50.000	2	RD 13/92	20-1
240401789649	J. C. DIAZ	9713074	VALLADOLID	07.12.98	30.000		RD 13/92	50
240043139095	J.A. CABERO	10173218	VILLAQUILAMBRE	21.08.98	15.000		RD 13/92	154
240043475710	M. MONTES	9811581	VILLAQUILAMBRE	03.10.98	50.000	2	RD 13/92	20-1
240043338481	M. MARTINEZ	71384643	VILLAR DE MAZARIFE	20.12.98	10.000		RD 13/92	171
240401782461	A.J. FERNANDEZ	10189273	VILLAREJO DE ORBIGO	12.11.98	ABONADA		RD 13/92	52
240043519578	J.M. MARTINEZ	10182533	VILLARES DE ORBIGO	30.11.98	15.000		RD 13/92	154
240043539061	J.A. FERNANDEZ	10202958	ZOTES DEL PARAMO	30.12.98	30.000		RDL 339/90	61-3

7934

30.000 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Conforme a lo dispuesto por S.Sª, en expediente de dominio número 267/99, seguido a instancias de don Ricardo Cigales Cigales y doña Nieves Burón Nicolás, representados por el Procurador don Pablo Juan Calvo Liste, sobre reanudación del tracto referente a la finca que a continuación se describe:

“Urbana.-Finca 79.-Vivienda protegida unifamiliar, señalada con el número 79, tipo XIV de la segunda fase denominado Hogar Nacional Sindicalista en término municipal de León, que linda al frente por donde tiene su entrada, con la calle Bernesga y la vivienda número 80 de doña Nélica Rascón Vidas (hoy Manuel Alvarez Alonso); por la derecha, con la vivienda número 77 de doña Concepción Llamas Muñiz (hoy Delfín González Ampudia); por la izquierda, con la vivienda número 81, de don José Morán Morán (hoy María Dolores González Morán), y por el fondo, con las viviendas número 95 y 96 de don Francisco Redondo García y don Eutiquio Oveja Medina. La parcela descrita tiene una superficie de 432 m. 62 dm. cuadrados.

Por medio del presente se cita a los herederos de doña María Isabel Ordóñez Blanco, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan personarse en autos y alegar los que estimen conveniente.

Y para que tenga lugar lo acordado y sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 1 de septiembre de 1999.-La Secretaria Judicial (ilegible).

7663

3.500 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 304/99, y de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

* Sentencia: En la ciudad de León, a 6 de septiembre de 1999. Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ejecutivo número 304/99 seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez y defendido por el Letrado señor Losada Tabernero, contra doña Isabel Taranilla Villafañe y don Francisco Sen Gómez, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 350.000 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Isabel Taranilla Villafañe y don Francisco Sen Gómez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de 250.000 pesetas de principal y los intereses legales desde la denegación del pago y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, recurso de apelación en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Francisco Sen Gómez, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 6 de septiembre de 1999.

Firma (ilegible).

7722

3.750 ptas.

* * *

Número de identificación único: 24089 1 0200117/1999.

Procedimiento: Cognición 399/1993.

Sobre cognición.

De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra don Pablo Moreno Moreno (herencia yacente de), Isabel Moreno Arribas.

Procurador/a señor/a.

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos arriba referenciados se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: Secretario Judicial, don Martiniano de Atilano Barreñada.

León, 9 de septiembre de 1999.-El anterior escrito de la parte actora únase a los autos de su razón.

Conforme se solicita se tiene por dirigido el presente procedimiento contra la herencia yacente, comunidad hereditaria y/o herederos desconocidos e inciertos de Manuel Moreno Berzal, así como contra la hija de este Isabel Moreno Arribas, a quien se hace saber por medio de esta última, para lo que se librará el oportuno exhorto, y por edictos que al efecto se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Lo que así se propone y firma, doy fe.

El Secretario don Martiniano de Atilano Barreñada.

Conforme: El Magistrado Juez, Ilmo. señor don Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en León a 9 de septiembre de 1999.

7778

3.750 ptas.

NÚMERO CINCO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0501083/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 148/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra don Rafael Santiago Rabade Doce, doña Ruth María Rabade Doce.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Doña Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Certifico: Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

León, 29 de julio de 1999. La señora doña Ana López del Ser, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 148/99, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con Procurador señor Muñiz Sánchez y Letrado señor Losada Taberero, y de otra como demandados don Rafael Santiago Rabade Doce y otra, en rebeldía procesal, en reclamación de cantidad.

Fallo.—Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Rafael Santiago Rabade Doce y doña Ruth María Rabade Doce, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya, de la cantidad de 1.339.599 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Rafael Rabade Doce, expido el presente en León a 29 de julio de 1999.—La Secretaria (ilegible).

7779

4.500 ptas.

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 1001347/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 367/1999.

Sobre menor cuantía.

De doña Benigna Pardo Tamargo.

Procuradora doña Lucía Alonso Cadenas.

Contra don Herminio Carcaba Fernández Promociones y Construcciones Covadonga, S.A.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

En León, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastateado y copias simples, registre en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Benigna Pardo Tamargo y en su nombre a la Procuradora Lucía Alonso Cadenas, representación que acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con la referida Procuradora las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley

de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Herminio Carcaba Fernández, Promociones y Construcciones Covadonga, S.A., a quien, y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Herminio Carcaba Fernández, Promociones y Construcciones Covadonga, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 31 de julio de 1999.—El/La Secretario/a (ilegible).

7561

6.125 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0101497/1998.

Procedimiento: Cognición 439/1998.

Sobre cognición.

De Banco Central Hispanoamericano, S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don José Fernández Blanco.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 224/99.—En la ciudad de Ponferrada, a 22 de julio de 1999.

Vistos por el Ilmo. señor don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad y su partido judicial, el presente juicio declarativo de cognición seguido en este Juzgado con el número 439/98 a instancia del Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de la entidad Banco Santander Central Hispano, quien actúa asistido por el Letrado don Emilio Guereñu Carnevali, frente a don José Fernández Blanco, en situación de rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad.

Estimo la demanda formulada por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de la entidad Banco Santander Central Hispano, frente a don José Fernández Blanco, y pague al actor la suma de doscientas noventa y siete mil doscientas veintinueve pesetas (297.229 pesetas), más intereses legales de dicha suma, con expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución haciendo saber a las partes que no es firme, y que frente a la misma puede interponerse un recurso de apelación en este Juzgado y ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de 5 días siguientes a su notificación, haciéndose saber al demandado que no se admitirá su recurso si al interponerlo no tiene satisfechas, o consignadas notarial o judicialmente, las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Fernández Blanco, se expide la presente en Ponferrada a 1 de septiembre de 1999.—Firma (ilegible).

7871

4.875 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0201287/1999.

Procedimiento: Menor cuantía: 314/1999.

Sobre menor cuantía.

De Mercantil Pinturas Fontecha, S.L.
Procurador don Tadeo Morán Fernández.
Contra Mercantil Arcopintor, S.L.

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Óscar Luis Muñiz Fernández.

En Ponferrada, a 13 de julio de 1999.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Mercantil Pinturas Fontecha, S.L., y en su nombre al Procurador don Tadeo Morán Fernández, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Mercantil Arcopintor, S.L., a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de diez días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que lo represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Mercantil Arcopintor, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Ponferrada a 3 de septiembre de 1999.—El Secretario (ilegible).

7872

4.750 pts.

* * *

Número de identificación único: 24115 1 0200594/1999.

Procedimiento: LAU/LAR cognición 147/1999.

De don Celio Núñez Fernández.

Procuradora doña Pilar Fernández Bello.

Contra don José Luis Carro García.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Don Óscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio cognición número 147/99, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por doña Nuria Goyanes Gavela, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido, los autos de juicio cognición (LAU) número 147/99, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Celio Núñez Fernández, con Procuradora doña Pilar Fernández Bello y Letrado don Aníbal Fernández Domínguez, y de otra como demandado don José Luis Carro García, en rebeldía procesal, sobre LAU cognición y,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Celio Núñez Fernández, representado por la Procuradora señora Fernández Bello contra don José Luis Carro García, debo declarar y declaro resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento que ambas partes celebraron el 25 de noviembre de 1998 sobre la vivienda sita en Avda. de Astorga, número 8, 1.º Dcha. de Ponferrada, condenando al demandado a que abone al actor la cantidad de noventa y seis mil novecientos treinta y dos pesetas (96.932), así como al pago de las costas del juicio y a que desaloje la vivienda, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja dentro del plazo legal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Rubricados: Señora Goyanes Gavelas y Secretario señor Muñiz Fernández.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, don José Luis Carro García, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que firmo en Ponferrada a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

7559

5.125 pts.

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0400031/1999

Procedimiento: Cognición 13/1999.

Sobre cognición.

De don Isaac Trigales Neira.

Procurador don Manuel Ángel Astorgano de la Puente.

Contra don Félix Garnelo Luna, César Manuel Garnelo Luna, Construcciones Coarce, S.L.

Procurador/a señor/a.

Cédula de notificación y emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por este Juzgado en los autos arriba referenciado, cognición 13/99, seguidos a instancia de don Isaac Trigales Neira contra Construcciones Coarce, S.L., y otros, se emplaza a esta codemandada, en actual domicilio desconocido, para que en el término de nueve días comparezca en autos en legal forma, por escrito y asistida de Abogado; apercibiéndole que de no verificarlo se tendrá por precluido el trámite de personamiento y contestación declarándola en rebeldía procesal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la entidad codemandada Construcciones Coarce, S.L., expido y firmo la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en Ponferrada a 1 de septiembre de 1999.—Doy fe.

La Secretaria (ilegible).

7763

3.375 pts.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0500691/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 137/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Azulejos Amores, S.L.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don José Presa Fernández.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: De que en el presente procedimiento se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

Sentencia número 229/99.—En Ponferrada, a treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve.

El señor don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 137/99, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Azulejos Amores, S.L., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y bajo la dirección de la Letrada doña Rosalía Fernández Ortega, y de otra como demandado don José Presa Fernández, que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra don José Presa Fernández, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Azulejos Amores, S.L., de la cantidad de 180.000 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda con su original y para que conste y unir al presente procedimiento, sirviendo de notificación en legal forma al demandado rebelde, extiendo y firmo el presente en Ponferrada a 7 de septiembre de 1999.—Firma (ilegible).

7900

4.875 ptas.

NÚMERO UNO DE CISTIerna

Número de identificación único: 24056 1 0100140 /1999.

Procedimiento: Menor cuantía 176/1998.

Sobre menor cuantía.

De Banco Santander, S.A.

Procuradora doña Carmen Campo Turienzo.

Contra don Artur José Bento, María de las Flores Bardón Mayo.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 67/99.—En Cistierna, a treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve.

La señora doña Rosario María Bardón González, Juez de Primera Instancia número uno de Cistierna y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 176/1998, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Santander, S.A., con Procuradora doña Carmen Campo Turienzo y Letrado don Armando Menéndez González, y de otra como demandado a don Artur José Bento, María de las Flores Bardón Mayo, con Procurador y Letrado, sobre menor cuantía, y,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora señora Campo Turienzo, en nombre y representación del Banco Santander, S.A., debo condenar y condeno a don Artur José Bento y doña María de las Flores Bardón Mayo, a que abonen a la actora las cantidades de 960.803 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de interpelación judicial, imponiéndoles asimismo el pago de las costas del presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de Banco Santander, S.A., se expide la presente en Cistierna a 30 de julio de 1999.—El/La Secretario/a (ilegible).

7547

5.000 ptas.

* * *

N.I.G.: 24056 1 0100253/1999

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 140/1999.

Sobre expediente de dominio. Inmatriculación.

De don Abilio Rodríguez Castro.

Procurador don Benito Gutiérrez Escanciano.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 140/1999, a instancia de Abilio Rodríguez Castro, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Segundo.—La finca objeto del presente expediente de dominio es urbana, de dos plantas sobre rasante (planta baja y primera), ubicada en Oveja de Valdellorma (La Ercina), calle la Fuente, número 15 (conocida catastral y anteriormente como calle Real), con una superficie total construida de 216,12 metros cuadrados.

La planta primera 108,06 metros cuadrados construidos, es propiedad de su totalidad de don Abilio Rodríguez Castro. La planta baja, 108,06 metros cuadrados construidos, está dividida en dos: 18,320 metros, que se corresponden con el acceso único, directo e independiente a la vía pública de la planta primera, son propiedad de don Abilio; el resto de la planta baja, 89,740 metros, con entrada (diferente a la de la planta primera), independiente y directa desde la calle de la Fuente, pertenecen a doña Arselina Gutiérrez, a don Antonio y a don Marcelino Manuel Bayón, en copropiedad.

El conjunto del inmueble, finca número uno y número dos, linda: Al Norte, calle de La Fuente (o calle Real); al Sur, Arselina Gutiérrez Rodríguez; al Este, Arselina Gutiérrez Rodríguez; y al Oeste, con herederos de Severiano Llamazares.

La finca número uno, de don Abilio Rodríguez Castro, de 126,380 metros construidos, planta primera y el acceso a ésta por la planta baja, linda: Al frente entrando, calle de La Fuente (o calle Real); al fondo, Arselina Gutiérrez Rodríguez; a la izquierda, también con Arselina Gutiérrez Rodríguez; y a la derecha, con finca número dos, y con herederos de Severiano Llamazares.

Se le asigna a la finca número uno, una cuota en la propiedad horizontal del inmueble de 58,48%.

La finca número dos, parte de la planta baja, de doña Arselina Gutiérrez, don Antonio y don Marcelino Manuel Bayón, de 89,740 metros construidos, linda: Al frente entrando, calle de La Fuente (también calle Real); al fondo, Arselina Gutiérrez Rodríguez; a la izquierda, con finca número uno; y a la derecha con herederos de Severiano Llamazares.

Se le asigna a la finca número dos una cuota en la propiedad horizontal del inmueble de 41,52%.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los herederos desconocidos de don Antonio Rodríguez Castro y las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Cistierna, 24 de julio de 1999.—El Secretario (ilegible).

7399

6.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO VEINTICINCO DE MADRID

Doña M.^a Josefa González Huergo, Secretario de lo Social número veinticinco de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Luis Lobero Santiago, contra Consultores Asesores Díez y Fernández, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número D-328/99, se ha acordado citar a Consultores Asesores Díez y Fernández, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 1999, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número veinticinco, sito en la calle Hernani, 59, 5.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Consultores Asesores Díez y Fernández, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—La Secretaria Judicial, M.^a Josefa González Huergo.

7843

3.125 ptas.